

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA **VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA SEÑALAR LA OMISIÓN POR FALTA DE FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO Y MI PRESENCIA”.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES Y 4 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PERSONAL TÉCNICO Y DE GALERÍAS GUARDAR SILENCIO A FIN DE PODER CONTINUAR CON LA SESIÓN”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE DAR INICIO CON LA SESIÓN ORDINARIA, DAMOS LA BIENVENIDA AL EQUIPO DE FÚTBOL DE LA ACADEMIA “TIGRES TALAVERNA” REPRESENTATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CATEGORÍA 2000 EN EL TORNEO NACIONAL 2011 EN EL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ MISMO A SU ENTRENADOR EL PROFESOR ÁNGEL SÁNCHEZ, POR SUPUESTO LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN Y AL DIP. ARTURO BENAVIDES QUE ES QUIEN HA INVITADO A ESTOS ALUMNOS A LA VISITA A ESTE CONGRESO. SEAN USTEDES BIENVENIDOS. ASÍ MISMO RECIBIMOS DE MANERA GUSTOSA A LOS ALUMNOS DE LA SECUNDARIA NÚM. 75 “JOSÉ P. SALDAÑA”, ALUMNOS DEL TERCER GRADO DE ESTA ESCUELA Y A SU PROFESOR EL ING. ROBERTO MÁRQUEZ MARTÍNEZ. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE PODER LEGISLATIVO. ASÍ MISMO

ESTE PODER LEGISLATIVO, LA ASAMBLEA Y LA DIRECTIVA FELICITA AL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE POR SU CUMPLEAÑOS EL PASADO SÁBADO, QUE HAYA TENIDO EL MEJOR DE LOS DÍAS DIPUTADO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2011.

ACTA NÚM. 195 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON LA OBSERVACIÓN DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXPS. 6246, 6528, 6553, 6575 Y 6766, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA

POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM, DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 89, 307 Y 1509; Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, Y 410, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ADOPCIÓN SEMIPLENA. POSTERIORMENTE PRESENTÓ OTRA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 410 BIS VI Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 394 BIS, 410 BIS VIII Y 410 BIS IX, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO RELATIVO A ESTABLECER EN EL ORDENAMIENTO LEGAL LA FIGURA DE LA CUSTODIA PRE-ADOPTIVA, ASÍ COMO LO CONCERNIENTE AL TEMA DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL. ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA AL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 1101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LA PRUEBA DE ADN O CUALQUIER OTRO MEDIO CIENTÍFICO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA IDENTIDAD DE LOS MENORES. ASÍ COMO TAMBIÉN INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ADOPCIONES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ART. 394 BIS PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES. **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RAÚL RAMÍREZ CERDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.- DE

ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. OFICIOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MINA Y DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 Y ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE REPORTE CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL FISM Y FORTAMUN-DF DEL RAMO 33.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS ALBERTO LÓPEZ GASPAR, ADMINISTRADOR DE NORMATIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAL 1, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE LE REMITE COPIA

DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN LA ELIMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR, CUOTAS COMPENSATORIAS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS INTERNADOS EN EL PAÍS LEGALMENTE DE MANERA TEMPORAL Y QUE SEAN ROBADOS EN TERRITORIO NACIONAL- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 583 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ALEJANDRA CERVANTES MARTÍNEZ, COORDINADORA ESTATAL NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, MEDIANTE EL CUAL AGRADECE Y EL APOYO RECIBIDO POR ESTA SOBERANÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 A LA VEZ ADJUNTA DISCO COMPACTO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN 2010 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO PARA LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.- **DE ENTERADA, SE**

**AGRADECE, SE ARCHIVA Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS CC.
DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

5. ESCRITO PRESENTADO EL C. DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES REQUERIDAS PARA QUE SE CAPACITE AL PERSONAL DE ESA DEPENDENCIA PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE PROPORCIONEN SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE QUIENES PADECEN EL TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COMO LUDOPATÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 583 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDUARDO JAVIER DE LA GARZA LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA A LOS

REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE REALICEN LAS AUDITORÍAS QUE CORRESPONDAN RESPECTO A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 576 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO PRESENTADO POA LA MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR Y PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DE LA VOZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 70; Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 39**, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUEVO LEÓN COMO LAS GRANDES URBES REPRESENTA UN FOCO DE ATRACCIÓN PARA LOS MIGRANTES DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. NÚCLEOS DE PERSONAS ABANDONAN SUS ESTADOS DE ORIGEN Y SE TRASLADAN A NUESTRA ENTIDAD, EN BUSCA DE UN EMPLEO, O BIEN, PARA TENER ACCESO A UNA MEJOR EDUCACIÓN, QUE LES PERMITA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA. EN EL CASO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, ES IMPORTANTE RECONOCER LOS

EFECTOS DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN, FRENTE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN EN SUS COMUNIDADES DE ORIGEN. ES NECESARIO OBSERVAR ADEMÁS DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS, LA DINÁMICA QUE LOS INDÍGENAS DESARROLLAN EN LAS ÁREAS URBANAS. EL SENTIDO DE COMUNALIDAD PROPIO DE SU CULTURA FOMENTA QUE EN LAS CIUDADES SE GENEREN REDES DE APOYO PARA LOS RECIÉN LLEGADOS, DESPUÉS DE CIERTO TIEMPO. SE ESTÁN CREANDO “COMUNIDADES” EN EL CONTEXTO URBANO, DONDE REPRODUCEN SU LENGUA, CULTURA, ORGANIZACIÓN, SISTEMAS NORMATIVOS Y DEMÁS ASPECTOS QUE LOS CARACTERIZAN. LOS INDÍGENAS CUANDO ABANDONAN SUS COMUNIDADES NO TIENEN POR QUÉ PERDER SU IDENTIDAD; ELLOS SE ENCUENTRAN EN POSIBILIDADES DE SEGUIRLA DESARROLLANDO, SIEMPRE CUANDO EL ESTADO PROMUEVA CONDICIONES ADECUADAS. NO DEBEMOS IGNORAR QUE LOS INDÍGENAS NOS APORTAN CULTURA, DIVERSIDAD, SUS LENGUAS, ARTE Y SU EXPERIENCIA EN DIFERENTES OFICIOS. RESULTA ENTONCES NECESARIO PROTEGER SUS DERECHOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS, GARANTIZADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE LOS ACOMPAÑAN A CUALQUIER LUGAR QUE MIGREN, O BIEN, DONDE DECIDAN RESIDIR.

A ESTE RESPECTO, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (INEGI) EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS EL

NÚMERO DE INDÍGENAS ASENTADOS EN NUEVO LEÓN, SE INCREMENTÓ SUSTANCIALMENTE, COMO SE OBSERVA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

CENSOS	HABLANTE LENGUA INDÍGENA			
	TOTAL	HABLA ESPAÑOL	NO HABLA ESPAÑOL	NO ESPECIFICADO
2010	40,528	31,234	107	9,187
2005	29,538	28,604	30	904
2000	15,446	15,041	107	298
1995	7,467	7,373	35	59
1990	4,852	4,629	27	196

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda Nuevo León: Tabulados del Cuestionario Básico

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, OMITIÓ LA LECTURA DEL CUADRO ANTERIOR Y CONTINUÓ EXPRESANDO: “LA PRIMERA ESTADÍSTICA QUE SE TUVO EN 1990, EN EL CENSO DE 1990, DONDE YA EN NUEVO LEÓN HABITABAN 4,852 INDÍGENAS DE LOS CUALES 27 DE ELLOS NO HABLABAN ESPAÑOL Y LOS DEMÁS HABLABAN EL ESPAÑOL Y ADEMÁS SU LENGUA DE ORIGEN. PARA 2010, QUE YA FUE ESTE CENSO RECIENTE, DE ESOS 4,852 AHORA EN NUEVO LEÓN HAY HABITANDO 40,528 INDÍGENAS, DE LOS CUALES 31,234 HABLAN EL ESPAÑOL Y 107 DE ELLOS NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE APRENDER HABLAR ESPAÑOL”.

LOS MUNICIPIOS DONDE EXISTE MAYOR POBLACIÓN INDÍGENA SON LOS SIGUIENTES:

MUNICIPIO	HABLANTE LENGUA INDÍGENA			
	TOTAL	HABLA ESPAÑOL	NO HABLA ESPAÑOL	NO ESPECIFICADO
APODACA	3,262	2,253	6	1,003
GARCÍA	2,891	2,558	3	330
GRAL. ESCOBEDO	3,545	2,664	6	875
GUADALUPE	3,376	2,380	8	988
JUÁREZ	3,205	2,668	40	497
MONTERREY	11,486	9,107	24	2,355
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	1,943	1,167	2	774
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	2,658	2,103	3	552
SANTA CATARINA	2,843	2,286	6	551

FUENTE INEGI. CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA NUEVO LEÓN 2010: TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO. MUNICIPIOS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA.

LAS ETNIAS MAYORITARIAS ASENTADAS EN NUESTRA ENTIDAD, PROCEDEN DEL CENTRO Y DEL SUR EN SU GRAN MAYORÍA DE NUESTRO PAÍS, DESDE OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, HIDALGO, VERACRUZ, TLAXCALA, GUANAJUATO, DONDE ESTÁN ASENTADOS, DE AHÍ PROCEDEN, OTROS SON MÁS CERCANOS EN EL LÍMITE CON NUEVO LEÓN, COMO LO ES LA HUASTECA POTOSINA Y SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUEBLO INDÍGENA	TOTAL
NAHUAS	21,723
HUASTECOS	5,974
OTOMÍES	1,387
ZAPOTECOS	905
MIXTECOS	574
TOTONACAS	460

FUENTE INEGI. CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA NUEVO LEÓN 2010: TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO. LENGUAS INDÍGENAS

ENTRE ESTAS PERSONAS LA GRAN MAYORÍA SON JORNALEROS, OTRAS SON EMPLEADAS EN LOS HOGARES REGIOMONTANOS DEL ÁREA METROPOLITANA. ALGUNOS MÁS SE PUEDEN DEDICAR A LA VENTA EN SECTOR AMBULANTE. ELLOS Y ELLAS REQUIEREN DE PROGRAMAS Y APOYOS ESPECIALES POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA SUPERAR SUS CONDICIONES DE MARGINALIDAD. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA CONSIDERA NECESARIO HACER EFECTIVA LA REFORMA AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROMULGADA EN EL AÑO 2001, QUE RECOGE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. EN EL CITADO ARTÍCULO, SE ESTABLECE QUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE ESTABLECERÁ EN LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ADEMÁS, EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE LA

MENCIONADA REFORMA, MANDATA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS, PARA INTEGRAR LOS DERECHOS INDÍGENAS A LA LEGISLACIÓN ESTATAL. DE LA MISMA MANERA, RESULTA NECESARIO QUE EN NUEVO LEÓN SE MATERIALICE LO DISPUESTO POR EL **CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO** (OIT), APROBADO EL 27 DE JUNIO EN GINEBRA, SUIZA Y RATIFICADO POR EL GOBIERNO MEXICANO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1990; DOCUMENTO CONSTITUYE EL PRECEDENTE DEL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PLANO INTERNACIONAL. DICHO DOCUMENTO, ES UNA *LEY SUPREMA* EN NUESTRO PAÍS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. DE ESTA MANERA, ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE ARMONIZAR NUESTRO MARCO JURÍDICO, CON LOS CONTENIDOS DEL REFERIDO CONVENIO. A 10 AÑOS DE LA CITADA REFORMA CONSTITUCIONAL, LO MISMO QUE A 20 AÑOS DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 169, ES TIEMPO DE QUE NUEVO LEÓN ATIENDA EL JUSTO RECLAMO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE DESPUÉS DE VERSE OBLIGADOS A SALIR DE SUS LUGARES DE ORIGEN, CON LA ASPIRACIÓN LEGÍTIMA DE ENCONTRAR MEJORES NIVELES DE VIDA, SE ENFRENTAN A LA DISCRIMINACIÓN Y A LA MARGINACIÓN. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ES POSIBLE OFRECERLES OPORTUNIDADES VIABLES DE DESARROLLO, PARA QUE ELLOS NOS APORTEN LO MEJOR DE SU CULTURA, ARTE Y CONOCIMIENTOS.

ENTRANDO EN MATERIA DE LA REFORMA QUE PROPONEMOS, CABE MENCIONAR QUE EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, REALIZÓ EN EL VESTÍBULO DEL MISMO, UNA REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE ESTAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN NUESTRA ENTIDAD, CON CRONISTAS, INVESTIGADORES, AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, ADEMÁS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DE LAS AGRADEZCO SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN, MISMAS DE LAS QUE SE DERIVÓ EL COMPROMISO DE ELABORAR UNA LEY EN LA MATERIA. Y QUE COLABORARON BASTANTE CON NOSOTROS Y LES HACEMOS UN RECONOCIMIENTO POR SUS IDEAS, POR SUS PROPUESTAS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO, COMO PRIMER PASO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PROPONE CREAR LA **COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**, COMO UNA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON ATRIBUCIONES EXPRESAS. NUESTRA PROPUESTA CONSISTE ESPECÍFICAMENTE, EN ADICIONAR LA FRACCIÓN XIV BIS, AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, QUE CONTIENE EL CATÁLOGO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA INCLUIR DICHA COMISIÓN. ADICIONALMENTE, PROPONEMOS ADICIONAR LA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, EN LA QUE SE PRECISAN LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A CADA UNA DE LAS COMISIONES.

ENTRE LOS ASUNTOS QUE PROPONEMOS PARA ESTA NUEVA COMISIÓN, DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- LOS RELATIVOS AL DESARROLLO INTEGRAL Y CON IDENTIDAD DE LOS INDÍGENAS.
- LAS RELACIONADOS CON EL RESPETO A LAS CULTURAS, USOS Y COSTUMBRES.
- LOS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO PROMOVER Y PROCURAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, INCLUYAN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

POSTERIORMENTE, DESPUÉS DE RECABAR *EN SITU*, LA PROBLEMÁTICA INDÍGENA EN NUESTRA ENTIDAD, Y CONTAR CON UN CENSO PARTICULAR CON LOS NOMBRES Y LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN ASENTADAS LAS COMUNIDADES, SE INICIARÍAN LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE UNA LEY EN MATERIA INDÍGENA, INCLUSIVE SE PODRÍA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, SIEMPRE DE LA MANO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS LOCALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA CON CARÁCTER DE URGENTE, DE MANERA QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO**

PRIMERO.- SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 70, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 70.-.....

I.- A XIV.-

XIV BIS.- ASUNTOS INDÍGENAS

XV.- A XX.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 39, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.-

I.- A XIV.-

XIV BIS.- COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

A).- LOS RELATIVOS AL DESARROLLO INTEGRAL Y CON IDENTIDAD DE LOS INDÍGENAS;

B).- LAS RELACIONADOS A RECONOCER Y GARANTIZAR SUS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, PARTICULARMENTE EN CONTEXTOS URBANOS;

C).- LOS RELACIONADOS CON EL RESPETO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y RESCATE DE SUS LENGUAS, CULTURA Y ORGANIZACIÓN;

D).- LOS VINCULADOS A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INDÍGENAS EN EL ESTADO;

- E).- LOS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO PROMOVER Y PROCURAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, LO MISMO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y EN SU CASO, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, OPEREN PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERTINENCIA CULTURAL; Y
- F).- LOS DEMÁS ANÁLOGOS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, LA COMISIÓN DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA SERÁ INTEGRADA TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO, EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE CORRESPONDA O QUE SE APROXIME. **TERCERO.**- POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA, NO LES SERÁ APLICABLE LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 66 DE LA PRESENTE LEY. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 MARZO DE 2011. FIRMAMOS: DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DE LA VOZ, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR
ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39
FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, CIUDADANA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL EMBARAZO ES UNA ETAPA ESPECIAL EN LA VIDA DE UNA MUJER Y DE SU PAREJA, EN ELLA VEN CULMINARSE EL SUEÑO DE

FORMAR UNA FAMILIA, ES TAMBIÉN UN MOMENTO EN EL QUE LAS NECESIDADES EN EL HOGAR AUMENTAN COMO CONSECUENCIA DE UNA GRAN CANTIDAD DE CAMBIOS Y ES INDISPENSABLE CONTAR CON UNA ESTABLE SITUACIÓN ECONÓMICA Y UNA FUENTE DE INGRESOS DE ALGUNO DE LOS PADRES Y EN MUCHAS DE LAS OCASIONES DE AMBOS. PODEMOS AFIRMAR QUE DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL QUE ATRAVESAMOS RECIENTEMENTE, CADA VEZ MÁS MUJERES QUE VIVEN EN PAREJA SE VIERON EN LA NECESIDAD DE APORTAR SU TRABAJO PARA EL SOSTÉN DEL HOGAR, COMPARTIENDO CON EL HOMBRE EL PAPEL DE PROVEEDOR. OTRA DE LAS SITUACIONES QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR ES LA QUE VIVEN LAS MADRES SOLTERAS EN EL ESTADO, QUIENES SE ENFRENTAN A LA TAREA, NADA SENCILLA DE COMBINAR LAS LABORES DOMÉSTICAS CON LAS NECESIDADES LABORALES. EN LAS ESTIMACIONES DE LA CONAPO EN EL AÑO 2009 SE ESTABLECIÓ QUE EL 21.5 MILLONES DE HOGARES MEXICANOS SON ENCABEZADOS POR UN HOMBRE Y 6.5 MILLONES POR UNA MUJER, ESTO SIGNIFICA QUE ALREDEDOR DEL 23.5% DE LOS HOGARES CUENTA CON JEFATURA FEMENINA. CONRADO JIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA “FUNDACIÓN MADRINA” SEÑALA QUE EN NUEVE DE CADA DIEZ MUJERES EN EL MUNDO SUFREN DE RECHAZO LABORAL CUANDO YA HAN SIDO MADRES O DURANTE EL EMBARAZO. LA MUJER EN ESTADO DE GRAVIDEZ ES MUY VULNERABLE A LA DISCRIMINACIÓN LABORAL, YA QUE MUCHAS EMPRESAS LAS CONSIDERAN COMO EMPLEADAS QUE REPRESENTAN

COSTOS INNECESARIOS, QUE NO PUEDEN DEBIDO A SU ESTADO AL QUE COMPARAN CON UNA ENFERMEDAD, REALIZAR DE FORMA ADECUADA ALGUNA ACTIVIDAD Y QUE ADEMÁS DESPUÉS DE LA LLEGADA DEL RECIÉN NACIDO IMPLICARÁ PERMISOS Y CONSIDERACIONES ESPECIALES. LA MUJER EMBARAZADA NO SÓLO ENFRENTA UN RECHAZO LABORAL, EN NUEVO LEÓN LOS CASOS DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES REPRESENTAN EL 32 % DEL TOTAL DE EMBARAZOS, Y HA PRESENTADO UN INCREMENTO EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, EN UN 6 %. LA MAYORÍA DE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES NO SON PLANEADOS, POR ELLO SE VEN EXPUESTAS A SER DISCRIMINADAS EN SU ESCUELA, DONDE FRECUENTEMENTE LES SOLICITAN QUE DEJE DE ASISTIR PORQUE REPRESENTAN UN “MAL EJEMPLO”, ADEMÁS DE ESO, ALGUNAS RECIBEN EL RECHAZO DE SUS PADRES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. ESTO NOS SITÚA EN UN ESCENARIO EN EL CUAL LA MUJER EMBARAZADA SE ENFRENTA AL RECHAZO Y A LA CARENCIA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD, Y DE EMPLEO. ES DE RESALTAR QUE ESTE PROBLEMA ES AÚN MÁS COMPLEJO, PUES AL ENCONTRARSE LA MUJER EN UNA MATERNIDAD TAN DESPROTEGIDA Y MUY POSIBLEMENTE EN DEPRESIÓN, PODRÍAN PRESENTARSE PROBLEMAS DE SALUD Y AFECTAR LA CONDUCTA SOCIAL DE ELLA Y MÁS GRAVE AÚN, EL MENOR. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE LA INTENCIÓN DE ADECUAR EL TEXTO CONSTITUCIONAL LOCAL CONTRA UNA DE LAS MÁS REPROBABLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, QUE SE SUSCITAN ACTUALMENTE EN

NUESTRA SOCIEDAD, LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVO DEL EMBARAZO. EN NUESTROS DÍAS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MENCIONA DOS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, QUE PODRÍA ENTENDERSE QUE LA INCLUYEN; SIN EMBARGO, NO ES ASÍ, NO LO HACEN. ME REFIERO A LA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR EL GÉNERO Y LAS CONDICIONES DE SALUD, AQUÍ ES IMPORTANTE ACLARAR QUE NO NOS REFERIMOS A LA EXCUSIÓN REALIZADA POR EL HECHO DE SER MUJER, SINO AL ESTADO DE GRAVIDEZ EN SÍ. POR OTRA PARTE, EL EMBARAZO NO ES UNA CONDICIÓN DE SALUD, TODA VEZ QUE SEGÚN EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EMBARAZO ES UN ESTADO EN EL QUE SE HALLA LA HEMBRA GESTANTE MIENTRAS QUE LA SALUD ES DEFINIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COMO EL ESTADO DE TOTAL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, DE LO QUE PODEMOS CONCLUIR QUE SE TRATA DE DOS ESTADOS MUY DISTINTOS, TODA VEZ QUE EL EMBARAZO NO NECESARIAMENTE INVOLUCRA UN ESTADO DE TOTAL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, PUEDE UNA EMBARAZADA TENER SALUD, O NO TENERLA, Y DE IGUAL MANERA UNA PERSONA SANA ESTAR EMBARAZADA O NO ESTARLO. DE LO ANTERIOR, MANIFESTAMOS LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL RESPETO A LA MATERNIDAD EN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, Y DEBIDO A ELLO ES QUE SE PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.** **ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE

ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 1°.-**
..... QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, CAPACIDADES DIFERENTES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, **EMBARAZO**, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS Y LIBERTADES. **TRANSITORIOS.**

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE MARZO DE 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, VÍCTOR OSWALDO

FUENTES SOLÍS, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SONIA GONZÁLEZ
QUINTANA Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LLEVE A CABO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE**

MOTIVOS. A MEDIDA QUE AUMENTA EL PODER DEL HOMBRE SOBRE LA NATURALEZA Y APARECEN NUEVAS NECESIDADES COMO CONSECUENCIA DE LA VIDA EN SOCIEDAD, EL MEDIO AMBIENTE QUE LO RODEA SE DETERIORA CADA VEZ MÁS. LA CONTAMINACIÓN ES UNO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES MÁS IMPORTANTES QUE AFECTAN A NUESTRO MUNDO Y SURGE CUANDO SE PRODUCE UN DESEQUILIBRIO, COMO RESULTADO DE LA ADICIÓN DE CUALQUIER SUSTANCIA AL MEDIO AMBIENTE, EN CANTIDAD TAL, QUE CAUSE EFECTOS ADVERSOS EN EL HOMBRE, EN LOS ANIMALES, VEGETALES O MATERIALES EXPUESTOS A DOSIS QUE SOBREPASEN LOS NIVELES ACEPTABLES EN LA NATURALEZA. ADEMÁS A LO ANTERIOR, NOS ENCONTRAMOS QUE LA EXISTENCIA DE UN GRAN NÚMERO DE TERRENOS ABANDONADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SON UTILIZADOS COMO TIRADEROS DE BASURA, LO CUAL OCASIONA QUE EN TIEMPOS DE SEQUÍA, LOS VIENTOS LEVANTEN UNA GRAN CANTIDAD DE POLVO QUE ES TRANSPORTADO POR EL VIENTO, CONTAMINANDO EL AGUA DE RÍOS, LAGOS, POZOS, ALIMENTOS, POBLACIONES CERCANAS, PROVOCANDO QUE LAS PARTÍCULAS DE POLVO PERMANEZCAN SUSPENDIDAS EN EL AIRE, Y SI ADEMÁS TOMAMOS EN CUENTA QUE LA BASURA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUCHAS ENFERMEDADES, PORQUE EN ELLA SE MULTIPLICAN MICROBIOS Y OTRAS PLAGAS COMO MOSCAS, CUCARACHAS Y RATAS, NOS ENCONTRAMOS CON UN PROBLEMA REAL Y LATENTE EN LOS MUNICIPIOS. POR LO QUE EN LA BÚSQUEDA DE UNA POSIBLE SOLUCIÓN, NOS

ENCONTRAMOS QUE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 32, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE ESTABLECER, INSTRUMENTAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE, Y QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, TIENE COMO ATRIBUCIÓN VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE MEDIANTE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ECOLÓGICA EN LA CUAL SE PLANTEAN PROGRAMAS EDUCATIVOS AMBIENTALES. LO ANTERIOR, LO SEÑALO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE GRAN PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DE UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO ES DE NOSOTROS LOS CIUDADANOS, INICIANDO POR LA CLASIFICACIÓN DE LA BASURA EN ORGÁNICA E INORGÁNICA DEBIENDO DEPOSITARSE EN LUGARES ADECUADOS, PARA EVITAR LOS OLORES Y EL ASPECTO DESAGRADABLE; CON ELLO CONTRIBUIMOS A EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AIRE. DE ESTA MANERA, PODEMOS TOMAR CONCIENCIA DE NO TIRAR BASURA EN LA CALLE Y RECICLAR EN CASA NUESTROS PROPIOS DESPERDICIOS, RAZÓN POR LA CUAL ME PERMITO SOLICITAR SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE A FIN DE QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE

CONCIENTIZACIÓN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE: **ACUERDO.- ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A FIN QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE SIRVAN REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EVITAR LOS TIRADEROS DE BASURA EN LUGARES NO APTOS PARA ELLO O QUE SE GENERAN DE FORMA CLANDESTINA, ASÍ COMO PROMOVER LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE ENTRE LOS CIUDADANOS, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS MENORES DE EDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE MARZO DEL 2011. ASÍ LO FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO DIPUTADA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CADA VEZ MAYOR PRESENCIA DE JÓVENES Y MENORES DE EDAD EN EL CRIMEN ORGANIZADO HA REPERCUTIDO TAMBIÉN EN EL RANGO DE EDAD DE LOS EJECUTADOS, PUES REPRESENTA EL 23% DEL TOTAL DE EJECUCIONES EN EL ESTADO DURANTE 2010, LA ALTA INCIDENCIA DE JÓVENES INVOLUCRADOS EN ESTE TIPO DE DELITOS SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE MUCHOS DE ELLOS PERTENECEN A PANDILLAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. MAS RECENTEMENTE, EL VOCERO DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, JORGE DOMENE ZAMBRANO, RECONOCIÓ QUE DE 66 PERSONAS DETENIDAS EN LAS ÚLTIMAS TRES SEMANAS, EL 40 POR CIENTO SON MENORES DE EDAD. EN DIVERSAS OCASIONES AUTORIDADES HAN ASEGURADO QUE ALGUNAS PANDILLAS SON LOS PRINCIPALES GRUPOS RECLUTADOS POR

LA DELINCUENCIA PARA OPERAR EN SUS ZONAS DE INTERÉS. DE ACUERDO CON EL REPORTE TÉCNICO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y PANDILLAS EN NUEVO LEÓN, ELABORADO POR LA DOCTORA PATRICIA CERDA, CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TAN SÓLO EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD OPERAN 123 PANDILLAS. EL COMPONENTE SOCIAL ES SIN DUDA UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL JOVEN, EL AUMENTO ACELERADO DE GRUPOS DE JÓVENES CONOCIDOS COMO “PANDILLAS”, ES EL RESULTADO DE LA INEFICIENCIA PARA CONFORMAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE OTORGUEN OPCIONES REALES A LOS JÓVENES PARA UN MEJOR DESENVOLVIMIENTO EN LA SOCIEDAD. BASTA VER LAS CIFRAS EN ESTE RUBRO, LAS PANDILLAS SON CONSIDERADAS POR ARRIBA DEL 50% DE LAS FAMILIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY COMO EL PROBLEMA MÁS FRECUENTE EN LAS COLONIAS. EL 50% DE LOS DELITOS QUE SE PRESENTAN EN ESTA ZONA, SON COMETIDOS POR GRUPOS DE JÓVENES ORGANIZADOS (PANDILLAS), DICHOS DELITOS VAN DESDE DAÑOS A PROPIEDAD AJENA, CONSUMO DE DROGAS, HASTA LESIONES Y ROBOS. EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEBE GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS JÓVENES, ASÍ MISMO PLANEAR SUS PROGRAMAS SEGÚN LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS JÓVENES, UN DESARROLLO INTEGRAL QUE LES PERMITA CRECER EN TODOS LOS ÁMBITOS EN LOS QUE SE DESENVUELVEN. DE

ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, LE CORRESPONDE A ÉSTE:

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
- PROMOVER E IMPULSAR LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO Y EL FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS, SOCIALES Y DE SERVICIOS PARA LOS JÓVENES.
- IMPULSAR Y PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, BECAS, Y APOYOS FINANCIEROS QUE ALIENTEN Y ESTIMULEN LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES.
- PROMOVER ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CORRESPONDAN, EL ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA LOS JÓVENES.

ES POR ELLO QUE SE HACE NECESARIA LA PRESENCIA DEL ENCARGADO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, FRANCISCO SALAZAR GUADIANA, PARA QUE NOS RINDA UN INFORME SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZA, A FIN DE CORREGIR ESTE TIPO DE SITUACIONES EN MOMENTOS EN QUE ES FUNDAMENTAL EL TRABAJO DE ESTA DEPENDENCIA PARA OTORGAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES A NUESTROS JÓVENES. POR LO QUE PRESENTO ANTE USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO,

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR LA COMPARCENCIA DEL ENCARGADO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD ANTE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME EN RELACIÓN A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EVITAR QUE LOS JÓVENES FORMEN PARTE DE LA DELINCUENCIA. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE MARZO DEL 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “PRESIDENTA, QUISIERA VER SI PUDIERA SOMETER A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MAS QUE TODO PIDIENDO DE FAVOR INSTRUYA LA SECRETARIA A DAR LECTURA NUEVAMENTE AL ACUERDO QUE PROPONE LA DIPUTADA BRENDA”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO. *“ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR LA COMPARCENCIA DEL ENCARGADO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD ANTE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME EN RELACIÓN A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EVITAR QUE LOS JÓVENES FORMEN PARTE DE LA DELINCUENCIA. FIRMA EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN”.*

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. **DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, NADA MÁS PEDIRLE A NUESTROS COMPAÑEROS DE LA LEGISLATURA QUE ES UN EXHORTO MUY NOBLE, ENTONCES SÍ CONSIDERO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA DARLE CELERIDAD A ESTE ASUNTO, QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE NOS PREOCUPA A TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ. “GRACIAS PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE EN EL TEMA RELACIONADO A LA JUVENTUD, ES UN TEMA QUE EN EL DISCURSO POLÍTICO NORMALMENTE SE GUSTA UTILIZAR Y SE HABLA SOBRE

APOYAR A LOS JÓVENES, SOBRE BUSCAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENCAUSEN A ESTE AMPLIO SECTOR DE NUESTRA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, CUANDO VEMOS EN EL TEMA DE LAS ACCIONES, VEMOS LAMENTABLEMENTE COMO ESE DISCURSO NO SE CONCRETIZA EN NINGUNA SITUACIÓN QUE REALMENTE DEPARE UN BENEFICIO PARA ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE. CREO QUE HEMOS ESTADO VIENDO EN NUEVO LEÓN, ES PREOCUPANTE LAS ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, LAS ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y MUCHOS OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA JUVENTUD, Y HOY PRECISAMENTE ANTE EL PLANTEAMIENTO QUE HACE ACCIÓN NACIONAL CON REFERENCIA A LA COMPARCENCIA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, CREO QUE SERÍA UN ACTO DE CONGRUENCIA DE ESTE CONGRESO, SERÍA UN ACTO DE CONGRUENCIA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADNOS QUE LE DIÉRAMOS CELERIDAD A LA PETICIÓN DE UNA COMPARCENCIA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ENCARGADO EN MATERIA DE POLÍTICAS JUVENILES EN NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE LAMENTABLEMENTE VEMOS QUE ÉSTAS SON INEXISTENTES, VEMOS QUE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS JÓVENES NO SE ATIENDEN EN EL ESTADO, SINO POR EL CONTRARIO, SE PRETENDE OCULTAR ESTA SITUACIÓN, Y NOS PREOCUPA REALMENTE QUE EL ENCARGADO DE LA JUVENTUD EN NUEVO LEÓN, PUES NO TENGA UN RUMBO FIJO DE SUS ACCIONES. ASÍ QUE UNA VEZ MÁS NOS SUMAMOS A ESTA PETICIÓN Y ESPERAMOS COMPAÑEROS, SOBRE TODO EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PRI, QUE SON LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO, QUE MUESTREN CONGRUENCIA CON ESE DISCURSO A FAVOR DE LA JUVENTUD QUE DICEN TENER Y QUE LE DEMOS CELERIDAD A LA COMPARCENCIA DEL DIRECTOR O ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO CON 15 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA).

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “TODA VEZ QUE NO HA SIDO APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE...

EN ESE MOMENTO SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE QUE LO TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD. ES CUANTO”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ, EXPRESANDO DESDE SU LUGAR: “SI PRESIDENTA, O A LAS COMISIONES QUE USTED CONSIDERE QUE SON COMPETENTES”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL PASADO JUEVES, EN ALGUNOS MEDIOS DE INFORMACIÓN ESCRITA, LOCALES Y NACIONALES PUBLICARON QUE UN GRUPO DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN

SUSCRIBIERON UN ACUERDO PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA DELINCUENCIA. DE IGUAL FORMA LO HICIERON LAS PRINCIPALES CADENAS TELEVISORAS DEL PAÍS, QUE SE ENLAZARON A NIVEL NACIONAL, PARA HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO DE DICHO ACUERDO. SE TRATA DE UN CONVENIO, QUE SÓLO ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SUSCRIBEN, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UNA SERIE DE COMPROMISOS ENCAMINADOS A PUBLICAR CON MAYOR DETENIMIENTO EL CONTENIDO DE NOTICIAS QUE SE DIFUNDEN A TRAVÉS DE SUS MEDIOS FRENTE EL CÚMULO DE ACTOS DELICTUOSOS COMETIDOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL TERRITORIO NACIONAL. EN NUESTRA ENTIDAD, COMO EN ALGUNOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, SE SUSCITAN MÚLTIPLES ACTOS DE VIOLENCIA, EN DONDE IMPERAN ASESINATOS, LOS ASALTOS, LOS ROBOS, LOS SECUESTROS, LOS BLOQUEOS DE AVENIDAS, CHANTAJES, COBRO DE PISO Y DE PROTECCIÓN; EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE GRUPOS RUDOS, ASÍ COMO LA CORRUPCIÓN QUE HA PENETRADO EN ALTOS NIVELES POLICIAZOS. SIN EMBARGO, EL GRADO DE VIOLENCIA QUE ESTAMOS PADECIENDO NUNCA ANTES VISTO EN NUESTRA SOCIEDAD, RESPONDE EN PARTE, AL ABUSO Y MAGNIFICACIÓN DE NOTICIAS Y REPORTAJES, QUE CONTIENEN HECHOS DE VIOLENCIA COMETIDOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ASÍ COMO LAS INNUMERABLES NOTAS RELACIONADAS DE AUTORIDADES INMISCUIDAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO. EN CONSECUENCIA, PARECE TRATARSE DE UNA

COMPETENCIA ENTRE LOS CÁRTELES DEL CRIMEN, PARA SABER QUIÉN ES MÁS VIOLENTO O QUIÉN COMETE LOS ACTOS MÁS SANGUINARIOS, MAGNIFICADA POR LAS PUBLICACIONES, REPORTAJES Y NOTICIEROS QUE TODAVÍA LES HACEN EL FAVOR DE PUBLICAR. LO ANTERIOR, ESTÁ GENERANDO UNA PSICOSIS CIUDADANA, QUE ADEMÁS ES EL CALDO DE CULTIVO PARA EL CIERRE DE NEGOCIOS DEL RAMO TURÍSTICO Y RESTAURANTERO, LA HUIDA DE CAPITALES, EL CIERRE DE FUENTES DE EMPLEO DE NUESTROS CONCIUDADANOS, ASÍ COMO DE CIUDADANOS QUE ESTÁN EMIGRANDO A CIUDADES DE LA UNIÓN AMERICANA, PRODUCTO DE TANTA VIOLENCIA E INSEGURIDAD. EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOS CONGRATULAMOS QUE ESTE GRUPO DE EMPRESAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTÁN REACCIONANDO Y PARA ELLO HAN TOMADO ESTE TRASCENDENTAL ACUERDO EN EL MARCO DEL PROGRAMA, “INICIATIVA MÉXICO”, PARA TODO EL PAÍS. EN ESTA TESITURA, EXHORTAMOS A QUE DICHO ACUERDO NO SÓLO SEA ADOPTADO POR UNAS CUANTAS EMPRESAS, SINO QUE HAGAMOS CONCIENCIA QUE TODOS COMO NUEVOLEONESES Y COMO MEXICANOS TENEMOS Y DEBEMOS COADYUVAR EN ACCIONES DE ESTE TIPO, QUE APOYEN LOS ESFUERZOS DE NUESTRO GOBIERNO PARA COMBATIR A FONDO ESTE GRAVE FLAGELO. LA SEGURIDAD, NO ES UN PROBLEMA DEL GOBIERNO EN TURNO, ¡LA SEGURIDAD, ES UN PROBLEMA DE TODOS! MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ES VERDAD QUE ELEGIMOS GOBERNANTES PARA QUE ELLOS DETERMINEN LAS MEJORES SOLUCIONES GLOBALES PARA LA POBLACIÓN; ES VERDAD QUE LOS ELEGIMOS PARA QUE SIRVAN Y NO PARA QUE SE SIRVAN DE LA COMUNIDAD. EN LOS AÑOS RECIENTES, SE HAN ABIERTO A LA POBLACIÓN LOS PROYECTOS A FIN DE QUE APORTEN IDEAS Y SE INVOLUCREN TANTO EN LOS PROBLEMAS COMO EN LAS MEJORES SOLUCIONES. LO IMPORTANTE ES QUE DICHOS REMEDIOS NO SEAN DE MOMENTO SINO CON VISIÓN DE ESTADO, PLANEAR A FUTURO PARA NO ANDAR CORRIENDO CUANDO LOS PROBLEMAS HACEN CRISIS. EN EL CASO DE AVENIDAS COMO LEONES QUE CRECIÓ A FUERZA, DADA LA DESMEDIDA CONSTRUCCIÓN EN EL CERRO DE LAS MITRAS Y EL PARQUE

ECOLÓGICO CUMBRES, NACIERON COMO PROBLEMA PUES NO SE PLANEÓ SU DESARROLLO INTEGRAL; SE DESCUIDÓ LA ECOLOGÍA, LAS VÍAS DE ACCESO, EL TRANSPORTE, SE LLENÓ DE SMOG UNA ZONA CONSIDERADA PULMÓN DE LA METRÓPOLI. ZONAS COMO LEONES Y MUCHAS MÁS DEL ÁREA METROPOLITANA, REQUIEREN SOLUCIONES DE FONDO, PENSADAS PARA 30 Ó 40 AÑOS, Y LA PROBLEMÁTICA INICIAL DEBE DE TENER UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICAZ. ¿CUÁNTAS PERSONAS DEJARIAMOS EL AUTOMÓVIL EN CASA SI TUVIÉRAMOS UNA ESTACIÓN DE METRO CERCANA?, CON ELLO NO SÓLO LAS VIALIDADES ACTUALES DARÍAN ABASTO, SINO QUE TENDRÍAMOS CIUDADES MÁS SANAS, CON MENOS SMOG Y CON CIUDADANOS QUE HARÍAN EJERCICIO AL CAMINAR SÓLO UNAS CUADRAS PARA LLEGAR A UNA ESTACIÓN DEL METRO. MIENTRAS SIGAMOS ENCONTRANDO SOLUCIONES PARA LOS AUTOS Y NO PARA LA GENTE, ÉSTE SERÁ UN PROBLEMA DE NUNCA ACABAR. POR ELLO, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO HACE DESDE AQUÍ UN LLAMADO A LOS ALCALDES METROPOLITANOS, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, A BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS Y SOBRE TODO DE FONDO, PARA REALIZAR UN PLAN INTEGRAL QUE PONGA FIN A TANTO “PARCHE DE CEMENTO” EN NUESTRA URBE. POR LO CUAL, PONEMOS A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN LO QUE RESPECTA A ASUNTOS DE VIALIDAD URBANA, AL MOMENTO DE IMPLEMENTAR ALGUNA ADECUACIÓN, REALICEN UN ANÁLISIS DE LAS POSIBLES SOLUCIONES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN OPCIONES SUSTENTABLES QUE PUDIERAN APLICARSE EN ESTE CASO, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SOLUCIONES A LARGO PLAZO PARA LAS VIALIDADES DE NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ING. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, A FIN DE QUE CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA PARA EL PROYECTO DE SOLUCIÓN VIAL DE LA AVENIDA LEONES, CONSTITUYA UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A DICHO PROYECTO, DESDE SU ETAPA DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN, INTEGRÁNDOLO CON REPRESENTANTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR, EXPERTOS URBANISTAS DEL ESTADO, DEL SECTOR INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y UN REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, RECAYENDO ESTE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO EN LA DIPUTADA QUE REPRESENTA DICHO DISTRITO. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE BRINDE ASESORÍA A LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY EN MATERIA DE VIALIDADES INTRAURBANAS, CON EL OBJETIVO DE QUE ÉSTOS CONOZCAN SOLUCIONES SUSTENTABLES PARA APLICAR A DICHAS VIALIDADES, PARA SU MEJOR CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. ATENTAMENTE, DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN

EXPRESÓ: “PARA UNA MOCIÓN, MAS BIEN UNA SOLICITUD DIPUTADA, TODA VEZ QUE ES LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SI FUESE USTED TAN AMABLE INSTRUIR A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO JUAN CARLOS HOLGUÍN, PARA VER SI SE VOTA EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA.

“ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN LO QUE RESPECTA A ASUNTOS DE VIALIDAD URBANA, AL MOMENTO DE IMPLEMENTAR ALGUNA ADECUACIÓN, REALICEN UN ANÁLISIS DE LAS POSIBLES SOLUCIONES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN OPCIONES SUSTENTABLES QUE PUDIERAN APLICARSE EN ESTE CASO. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SOLUCIONES A LARGO A PLAZO PARA LAS VIALIDADES DE NUESTRO ESTADO.

SEGUNDO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ING. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, A FIN DE

QUE CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA PARA EL PROYECTO DE SOLUCIÓN VIAL DE LA AVENIDA LEONES, CONSTITUYA UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A DICHO PROYECTO, DESDE SU ETAPA DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN, INTEGRÁNDOLO CON REPRESENTANTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR, EXPERTOS URBANISTAS DEL ESTADO, DEL SECTOR INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y UN REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, RECAYENDO ESTE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO EN LA DIPUTADA QUE REPRESENTA DICHO DISTRITO. TERCERO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE BRINDE ASESORÍA A LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY EN MATERIA DE VIALIDADES INTRAURBANAS, CON EL OBJETIVO DE QUE ÉSTOS CONOZCAN SOLUCIONES SUSTENTABLES PARA APLICAR A DICHAS VIALIDADES, PARA SU MEJOR CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. ATENTAMENTE, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “UNA VEZ QUE HA SIDO DADO A CONOCER EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, Y TODA VEZ QUE FUERON AGOTADAS TODAS LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA, A LA

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE FORMA ECONÓMICA FAVOR DE LA MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA, CON 21 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PVEM) Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRD).

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PVEM) Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRD).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, **COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A PESAR DE QUE EL ESTADO ES CONSTITUCIONALMENTE RESPONSABLE DE SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EXPEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO, EN ESTE CONGRESO NO TENEMOS CONOCIMIENTO QUE ESTÁ PASANDO CON LOS CIUDADANOS INOCENTES QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN HECHOS DE VIOLENCIA PROTAGONIZADOS ENTRE BANDAS CRIMINALES O DE ÉSTAS CONTRA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EL EJÉRCITO Y LA SECRETARÍA DE MARINA. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DOCUMENTADO QUE DURANTE EL AÑO PASADO Y LO QUE VA DEL 2011, TREINTA Y TRES CIUDADANOS HAN PERDIDO LA VIDA ENTRE ADULTOS, NIÑOS Y JÓVENES, SIN CONTABILIZAR LAS

PERSONAS QUE HAN FALLECIDO EN CONDICIONES SIMILARES EN AÑOS ANTERIORES. COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD MORAL Y LEGAL DE CONOCER O ESTAR INFORMADOS DE CUÁL ES LA SITUACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE ESTOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS, PARA SABER DE QUÉ MANERA SE LES ESTÁ PROCURANDO O ADMINISTRANDO JUSTICIA, PUES HABRÁ QUIENES ADEMÁS DEL DAÑO MORAL Y PSICOLÓGICO QUE GENERA UN SUCESO DE ESTA NATURALEZA, HABRÁN QUEDADO EN EL DESAMPARO ECONÓMICO Y MORAL SI PERDIERON A LA MADRE O AL PADRE O BIEN A QUIEN PROVEÍA DEL SUSTENTO NECESARIO A LA FAMILIA. EL ESTADO COMO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA NO PUEDE ABANDONAR A SU SUERTE A LAS VÍCTIMAS DE ESTA ESPIRAL DE VIOLENCIA QUE NOS HA LLEVADO A LA RUPTURA DE LA ARMONÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL; NO DEBE MIRAR CON INDIFERENCIA A LOS NIÑOS O ADOLESCENTES QUE HAYAN SUFRIDO LA TRAGEDIA DE HABER QUEDADO EN LA ORFANDAD O A QUIENES FUERON DAÑADOS DE MANERA TOTAL O PARCIAL EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, ESTIGMATIZANDO PARA SIEMPRE SU EXISTENCIA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA FRUSTRACIÓN DE SU FUTURO Y PLANES DE VIDA. LOS CIUDADANOS OFENDIDOS POR ESTA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE NOS DEPRIME, NO PUEDEN QUEDAR A MERCED DE UN SISTEMA JURÍDICO AMBIGUO QUE POR RAZONES AJENAS A SU DESGRACIA NO HA SIDO HOMOLOGADO CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, A

PESAR DE QUE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DEL 2005 Y QUE VIENE A CONSTITUIR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO REGLAMENTARIO DEL MARCO CONSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA CARTA MAGNA REFORMADO EN EL AÑO 2002 QUE TEXTUALMENTE DISPONE: *"LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LOS DAÑOS QUE CON MOTIVO DE SU ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA IRREGULAR CAUSE EN LOS BIENES O DERECHOS DE LOS PARTICULARES, SERÁ OBJETIVA Y DIRECTA. LOS PARTICULARES TENDRÁN DERECHO A UNA INDEMNIZACIÓN CONFORME A LAS BASES, LÍMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LA LEYES"*. DE LO ANTERIOR, SE INFIERE QUE EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A SOMETERSE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD CITADO CON ANTELACIÓN, PARA RESPONDER DE MANERA VINCULATORIA SOBRE LOS DAÑOS FÍSICOS, MATERIALES Y PSICOLÓGICOS QUE SE PUDIERAN CAUSAR A LOS CIUDADANOS CON MOTIVO DEL FUNCIONAMIENTO NEGLIGENTE, INEFICIENTE O IRREGULAR DE SUS INSTITUCIONES, EN ESTE CASO LAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. POR CONSECUENCIA, Y CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA SIN ERIGIRSE COMO ÓRGANO INVESTIGADOR DE CONDUCTAS CRIMINALES, EJERZA SOLAMENTE SU ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ESTATALES EXPEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS

PERSONAS Y SU PATRIMONIO. BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y 113 DEL MÁXIMO ORDENAMIENTO FEDERAL, 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, 74 DE LA LEY ORGÁNICA, Y EN ATENCIÓN A LA PRESERVACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PROPONGO ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LOS CASOS RELACIONADOS CON LOS CIUDADANOS INOCENTES QUE HAN PERDIDO LA VIDA O RESULTADO AFECTADOS EN SU VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO CON MOTIVO DE LA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS PADECiendo LOS HABITANTES DEL ESTADO, LO ANTERIOR A FIN DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y UNA VEZ INFORMADA DE LO ANTERIOR, ESTA SOBERANÍA ESTÉ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS ACCIONES O GESTIONES QUE LEGALMENTE SEAN DE SU COMPETENCIA”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA PEDIRLE QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS. PARA EXPRESAR NUESTRO RESPALDO A LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES, RESPECTO A ESTE TEMA QUE CREO QUE ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE ES DE TODOS CONOCIDO EL PROBLEMA QUE SE ESTÁ GESTANDO, QUE SE HA VENIDO GESTANDO Y SOBRE TODO EN LAS ÚLTIMAS FECHAS TODAVÍA CON MAYOR NOTORIEDAD RESPECTO A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ESTE CONGRESO COMO ÓRGANO SOBERANO Y DE REPRESENTACIÓN POPULAR TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DARLE UN PUNTUAL SEGUIMIENTO A ESTOS TEMAS QUE AFECTAN A CIENTOS, SI NO ES QUE A MILES DE NEOLONESES QUE VEN SU PATRIMONIO EN EL MEJOR DE LOS CASOS, PERO EN OTRO SUS VIDAS Y LAS DE SUS FAMILIAS Y LA DE SUS GENTES CERCANAS Y SERES QUERIDOS AFECTADOS POR LA ACCIÓN DE LA VIOLENCIA AQUÍ EN EL ESTADO. ASÍ QUE HACEMOS VOTOS PARA QUE ESTE EXPEDIENTE SEA NO SOLAMENTE TURNADO CON CALIDAD DE URGENTE, QUE SABEMOS QUE ASÍ SERÁ, SINO RESUELTO A LA BREVEDAD POSIBLE POR LA PROPIA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, QUE SI BIEN SESIONÓ EL DÍA DE HOY, ESPERAMOS NO TENGAMOS QUE ESPERAR AL PRÓXIMO MES, SINO QUE PODAMOS TENER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA DESAHOGAR EL ASUNTO QUE PLANTEA HOY LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES, ASÍ COMO EL ASUNTO QUE YA FUE TURNADO CON ANTELACIÓN CON RESPECTO AL TEMA DE LA JUVENTUD, Y QUE LE

DEMOS CELERIDAD A LOS TRABAJOS DE AMBOS TEMAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DESDE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VOZ DE LA SUSCRITA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA INICIARA LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA REVOCAR LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA 2024, MODIFICADA MEDIANTE UNA FE DE ERRATAS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 19 DE ENERO DE 2009, ASÍ COMO PARA QUE FINCARA LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIO QUE RESULTASEN RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN DE DICHA FE DE ERRATAS. EL PASADO 24 DE MARZO DEL CORRIENTE, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INHABILITANDO A CINCO FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009, LO QUE CONSIDERAMOS LOABLE Y VEMOS CON SATISFACCIÓN QUE HAYA SIDO LA PROPIA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUIEN ATENDIÓ OPORTUNAMENTE EL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA EN BENEFICIO DE LOS SAMPETRINOS. SIN EMBARGO, SÓLO UN DÍA DESPUÉS EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE

MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, DECLARÓ ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DESCARTABA INICIAR EL JUICIO DE LESIVIDAD A EFECTO DE REVOCAR LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS EXPEDIDAS AL AMPARO DE LA ILEGAL MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS, EN VIRTUD DE LAS CUALES SE VIO BENEFICIADA LA CADENA COMERCIAL WALMART DE MÉXICO, TODA VEZ QUE CONSIDERABA IMPOSIBLE CLAUSURAR DICHO ESTABLECIMIENTO. COMO DIPUTADOS, SÓLO VELAMOS QUE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE AJUSTEN CONFORME A DERECHO, POR ELLO NO COMPARTIMOS LA OPINIÓN DEL ALCALDE DE SAN PEDRO, TODA VEZ QUE ES PRECISAMENTE A TRAVÉS DEL JUICIO DE LESIVIDAD, EL MECANISMO IDÓNEO PARA REVOCAR LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS ILEGALMENTE. EN EFECTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “*SERÁN ILEGALES Y POR LO TANTO ANULABLES CUANDO EN EL ACTO DE AUTORIDAD SE INCUMPLAN U OMITAN FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO QUE AFECTEN LA DEFENSA DEL PARTICULAR, ASÍ COMO CUANDO SE APRECIE QUE LOS HECHOS QUE MOTIVARON AL ACTO IMPUGNADO NO SE HUBIERAN REALIZADO O FUERAN DICTADOS EN CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES APLICABLES*”. EN ESE SENTIDO, SI LA MISMA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, RESOLVIÓ QUE LA FE DE ERRATAS, COMO LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS FUERON REALIZADAS DE MANERA

ILEGAL, Y POR LO TANTO CONCLUYÓ CON INHABILITAR A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ESTA ILEGALIDAD, RESULTARÍA ILÓGICO NO INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA REVOCAR LO ACTUADO DE MANERA ILÍCITA. ASÍ MISMO LA PROPIA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PREVÉ UN TÉRMINO DE 5 AÑOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD, ES DECIR, EN LA ESPECIE SE ENCUENTRA DENTRO DE TÉRMINO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA INTENTAR LA REVOCACIÓN. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, SI LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN NO CONTINÚA CON LAS GESTIONES NECESARIAS, PRIMERO PARA REVOCAR LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS PUBLICADA EN UNA ILEGAL FE DE ERRATAS, Y POSTERIORMENTE PARA REVOCAR LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS AL MARGEN DE DICHA ILEGAL MATRIZ, SE ESTARÍA DEJANDO INCONCLUSO UN PROCESO QUE YA INICIÓ. SABEMOS QUE A LOS HABITANTES DE SAN PEDRO, NO LES BASTA CON LA INHABILITACIÓN DE 5 FUNCIONARIOS, LO QUE ELLOS REQUIEREN ES QUE LAS COSAS REGRESEN AL ESTADO EN EL QUE ESTABAN ANTES DE ESTAS ILEGALIDADES; QUE SUS VIALIDADES NO SE VEAN AFECTADAS POR COMERCIOS QUE ESTÁN AHÍ DE MANERA ILEGAL. NO DEBEMOS PERMITIR QUE ESTAS INHABILITACIONES SEAN UNA CORTINA DE HUMO PARA DISTRAER LA ATENCIÓN, O PARA HACERNOS CREER QUE SE ESTÁ HACIENDO ALGO. SABEMOS DE ANTEMANO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SAN PEDRO, ESTÁN HACIENDO LAS COSAS DE MANERA SERIA Y RESPONSABLE,

PERO CREEMOS, ES NECESARIO RECALCAR, QUE NO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS ANTE TALES HECHOS. EL WALMART, ES SÓLO EL INICIO DE UNA SERIE DE ARBITRARIEDADES QUE PUDIERAN DESENCADENARSE, DE NO MODIFICARSE ESA ILEGAL MATRIZ DE COMPATIBILIDADES, PUES EL RESTO DE LOS CORREDORES URBANOS, INCLUYENDO GÓMEZ MORÍN SUR, SIGUE EXPUESTO A QUE SE EXPIDAN OTRAS AUTORIZACIONES QUE INCIDAN NEGATIVAMENTE A LA VIALIDAD Y SOBRE TODO A LA CIUDADANÍA. TAMBIÉN ES NECESARIO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN COADYUVE CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, TODA VEZ QUE SIGUE ABIERTA LA AVERIGUACIÓN PREVIA RELATIVA A LOS HECHOS QUE DENUNCIÓ LA FEDERACIÓN DE COLONOS DE SAN PEDRO, EN RELACIÓN AL CASO. EN ESE SENTIDO, SI LA PROPIA CONTRALORÍA MUNICIPAL YA DETERMINÓ LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVINIERON EN LOS HECHOS ILEGALES, ES NECESARIA SU COOPERACIÓN CON LA PROCURADURÍA PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES PENALES QUE RESULTEN A DICHOS FUNCIONARIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL BUSCANDO DARLE UNA RESPUESTA A LOS SAMPETRINOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS CON LA INSTALACIÓN DE UN SUPERMERCADO EN EL CORREDOR DE GÓMEZ MORÍN SUR, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL

CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA REVOCACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS PUBLICADA MEDIANTE FE DE ERRATAS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009, Y MANDE PUBLICAR LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS EFECTIVAMENTE APROBADA EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD A EFECTO DE REVOCAR LAS LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES EN VIRTUD DE LOS CUALES SE ENCUENTRA INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO EL SUPERMERCADO DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO WALMART. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS EXPEDIDOS AL AMPARO DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES PUBLICADA EN LA FE DE ERRATAS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009”.

LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO POR LA NATURALEZA DEL ASUNTO, SOLICITO LO

QUE ES TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA RESPETUOSAMENTE, EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL INDICA QUERER HACER USO DE LA PALABRA. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE A LA ORADORA QUE SI NOS PUEDE REPETIR EL PUNTO DE ACUERDO”.

LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, EXPRESÓ: “SI. ““*PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA REVOCACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS PUBLICADA MEDIANTE FE DE ERRATAS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009, Y MANDE PUBLICAR LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS EFECTIVAMENTE APROBADA EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008. SEGUNDO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A FIN DE QUE INICIE EL*

PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD A EFECTO DE REVOCAR LAS LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES EN VIRTUD DE LOS CUALES SE ENCUENTRA INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO EL SUPERMERCADO DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO WALMART. TERCERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS EXPEDIDOS AL AMPARO DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES PUBLICADA EN LA FE DE ERRATAS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009””. Y ESTOY PIDIENDO TURNARSE NADA MAS EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, NO VOTARSE EN ESTE MOMENTO. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA APOYAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR MI COMPAÑERA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ, PERO SOBRE TODO PARA CONCIENTIZAR A ESTA ASAMBLEA DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PARTE LEGAL DEL JUICIO DE LESIVIDAD, CON RELACIÓN A AUTORIZACIONES QUE SE OTORGARON A LA LUZ, Y TODO INDICA DE UNA FE DE ERRATAS FALSIFICADA. AQUÍ LO DELICADO NO ES SOLO EL

TEMA WALMART, WALMART AHÍ ESTÁ, YA LO INAUGURARON, YA CORTARON EL LISTÓN Y HABRÁ QUE REALIZAR LAS SITUACIONES CONDUCENTES, PERO ESA FE DE ERRATAS AMPLÍA MUCHÍSIMO EL ÁMBITO DE AUTORIZACIONES DE ESA NATURALEZA, Y SI ESTE CONGRESO NO PONE MANOS DE INMEDIATO AL TEMA Y RECIBIMOS A LA BREVEDAD, ESOS PERMISOS OTORGADOS A LA LUZ DE UNA FE DE ERRATAS, SUPUESTAMENTE FALSIFICADA, PORQUE ESO ES LO QUE ADUCEN EN SU MOMENTO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EL PROBLEMA SE VA A GENERAR MÁS ADELANTE Y ES MOMENTO DE PONERLE UN HASTA AQUÍ A ESTE TIPO DE SITUACIONES, EN LA QUE INDEPENDIENTEMENTE ESAS INHABILITACIONES, Y DE QUE IGUAL MODO ME SUMO A LOS COMENTARIOS QUE EN SU MOMENTO EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES REALIZÓ SOBRE EL PARTICULAR RESPECTO A OTRO TIPO DE CONSECUENCIAS. ES INDISPENSABLE QUE ANALICEMOS ESTE ASUNTO A LA LUZ DE FUTURAS AUTORIZACIONES PARA MÁS WALMART, O PARA MÁS SITUACIONES CONTRARIAS A LO QUE ORIGINALMENTE SE EMITIÓ SOBRE EL ÁREA RESPECTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. ENTONCES, INDEPENDIENTEMENTE DEL TURNO URGENTE, CREO QUE ES CONVENIENTE SABER EXACTAMENTE QUÉ ES LO QUE ESTAMOS HABLANDO Y NO ENFOCÁNDONOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CASO WALMART, EL CASO WALMART TENDRÁ SU DINÁMICA PROPIA, PERO PUEDE HABER MUCHOS WALMART MÁS, QUE ESTAMOS A UN MUY BUEN MOMENTO DE DETENERLOS. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DEBIDO A LOS PASADOS ACONTECIMIENTOS CLIMÁTICOS QUE TUVIERON LUGAR EN NUEVO LEÓN EL MES DE FEBRERO, MUCHOS DE LOS ÁRBOLES, PARTICULARMENTE LOS LLAMADOS “FICUS” FUERON FATALMENTE AFECTADOS. UNO DE LOS

RIESGOS QUE NOS HAN DEJADO LA ENORME CANTIDAD DE ÁRBOLES MUERTOS, SE TRADUCEN EN RIESGOS DE INCENDIO E INCOMODIDADES A LA SOCIEDAD EN GENERAL. PARTICULARMENTE EN GUADALUPE, MUNICIPIO DONDE NOSOTROS VIVIMOS, PROVOCA UNA IMAGEN DETERIORADA DE LA CIUDAD, ADEMÁS QUE EL RIESGO DE INCENDIO NO SOLAMENTE ESTÉ PRESENTE EN LOS PROPIOS ÁRBOLES, QUE SON MILES, SINO EN LAS RAMAS DE LAS PODADAS QUE LOS VECINOS HAN ESTADO HACIENDO POR SU CUENTA Y QUE NADIE RECOGE, O BIEN, QUE EL MUNICIPIO COBRA POR HACERLO. SE REQUIERE QUE EN TODO CASO ESTOS ÁRBOLES SEAN PODADOS URGENTEMENTE Y QUE EN TODO CASO SEA ESTO HECHO POR EL PROPIO MUNICIPIO. ADEMÁS DE QUE LAS ZONAS AFECTADAS PUEDAN SER REFORESTADAS Y CUIDADAS DEBIDAMENTE. EN GUADALUPE, LAS ESCASAS ÁREAS VERDES CON LAS QUE CUENTA SE HAN VISTO CONSIDERABLEMENTE AFECTADAS, DEBIDO A ESTO Y PLAZAS, CAMELLONES CENTRALES, BANQUETAS Y PARQUES COMPONEN YA UN PANORAMA BASTANTE DESOLADOR Y DE ALTÍSIMO RIESGO PRINCIPALMENTE. MUCHOS VECINOS QUE NO CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS NI HABILIDADES TÉCNICAS NECESARIAS PARA DESHACERSE DE LOS DESECHOS ORGÁNICOS QUE GENERAN LA MUERTE DE UN ÁRBOL, SE EXTIENDEN POR TODA LA CIUDAD, POR LO QUE ATENDER A ESTE LLAMADO PÚBLICO ES DE VITAL IMPORTANCIA, ADEMÁS, AÚN Y QUE LA CAUSA DE LA MORTANDAD DE ESTOS ÁRBOLES FUE DE NATURALEZA EXTRAORDINARIA, LOS VECINOS DEL MUNICIPIO

SON MULTADOS POR TALAR SIN PERMISO LOS ÁRBOLES QUE IRREMEDIABLEMENTE YA SON AHORA MATERIA MUERTA. DE LO ANTERIOR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO, HAGA UN EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE TALAR LOS ÁRBOLES EN ESTE TIPO DE CONDICIÓN Y ASÍ EVITAR RIESGOS DE INCENDIO, CONTAMINACIÓN Y DESPEJAR LAS VIALIDADES; A SU VEZ, INICIAR UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN QUE RESTITUYA EN LO POSIBLE CADA ÁRBOL QUE HARÁ FALTA Y QUE A CAUSA DE UNA CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA EXTREMA QUE VIVIMOS NO APORTA MÁS YA SU FUNCIÓN ECOLÓGICA EN NUESTRO MUNICIPIO. POR LO ANTERIOR, SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE EXHORTO: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSOS EXHORTO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROCEDA A PODAR DE MANERA GRATUITA TODOS LOS ÁRBOLES QUE, DEBIDO A LAS PASADAS HELADAS, HAN MUERTO Y REPRESENTAN RIESGO DE INCENDIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. **SEGUNDO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSOS EXHORTO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A FIN DE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE REEMPLACEN CADA

ÁRBOL PODADO CON UNO QUE SEA ADECUADO PARA AL CLIMA REGIONAL Y CON ELLO DEL MUNICIPIO. ESTO ES TODO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO QUE, ENTRE SUS PROPÓSITOS EN SU CREACIÓN A NIVEL NACIONAL, SE INSTITUYÓ COMO UNA DE SUS CAUSAS FUNDAMENTALES LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS, NO PODEMOS GUARDAR SILENCIO ANTE CUALQUIER ACCIÓN POSITIVA QUE SE GENERA POR PARTE DE LA AUTORIDAD, ASÍ COMO DE LOS PRINCIPALES CENTROS EDUCATIVOS DE

NIVEL SUPERIOR DE NUESTRA ENTIDAD, QUE PUEDE SIGNIFICAR UN CAMBIO RADICAL, EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SECTORES UBICADOS EN LAS ÁREAS MARGINADAS. EN ESTA OCASIÓN, NOS REFERIMOS A LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA “AULA.EDU” EL VIERNES 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR PARTE DEL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA PROFESORA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. DICHO PROGRAMA SE INICIÓ EN EL CENTRO COMUNITARIO MONTE CRISTAL, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE 136 ALUMNOS QUE PREVIAMENTE APROBARON LOS EXÁMENES DE INGRESO A NIVEL MEDIO SUPERIOR. MADRES DE FAMILIA CON DESEOS DE SUPERACIÓN, CON SUS HIJOS EN BRAZOS, JÓVENES QUE LE APUESTAN A LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DE SUPERACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN LUGAR DE INTEGRARSE A LA FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, LO MISMO QUE A TRABAJADORES QUE ASPIRAN A UN MEJOR NIVEL DE VIDA, A TRAVÉS DE CURSAR UNA CARRERA, SON LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA. EL PROPÓSITO ES AMPLIARLO A 20 DE LOS 38 CENTROS COMUNITARIOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA PREPARATORIA NÚM. 3, EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY Y DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA. SE OFRECERÁN CURSOS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, CON EL

APOYO DE TUTORES ESPECIALIZADOS Y ASESORÍA VÍA INTERNET. PARA SELECCIONAR A LOS ALUMNOS, SE REALIZARON ENCUESTAS ALREDEDOR DE LOS CENTROS COMUNITARIOS EN LAS QUE EL 81 POR CIENTO DE LOS ENTREVISTADOS SE MOSTRÓ INTERESADO EN CAPACITARSE EN ALGÚN OFICIO. DE LA MISMA MANERA, EL 64 POR CIENTO MANIFESTÓ INTERÉS EN CONTINUAR ESTUDIANDO, NO OBSTANTE QUE DE ESTA CIFRA, EL 35 POR CIENTO MENCIONÓ TENER SERIAS DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA CULMINAR SU EDUCACIÓN. POR ELLO, SE OTORGARÁN BECAS AL CIEN POR CIENTO. ADEMÁS DE LA ENTREGA GRATUITA DEL MATERIAL EDUCATIVO. LA INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA Y SE APOYARÁ A LOS ALUMNOS CON EL PAGO DEL TRANSPORTE. LA IDEA CENTRAL ES QUE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS NO FRUSTRE LA LEGÍTIMA ASPIRACIÓN DE ESTUDIAR UNA CARRERA. LOS ALUMNOS PODRÁN CURSAR O CONTINUAR SUS ESTUDIOS, APROVECHANDO LOS HORARIOS FLEXIBLES QUE SE AJUSTARÁN EN FUNCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. ASÍ MISMO, PODRÁN OPTAR POR UN SISTEMA DE EDUCACIÓN ABIERTA QUE LES PERMITA OBTENER UN TÍTULO PARA INTEGRARSE AL SECTOR PRODUCTIVO EN MEJORES CONDICIONES, A FIN DE MEJORAR SU NIVEL DE VIDA Y EL DE SUS FAMILIAS. SE OFRECERÁN CURSOS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, CON EL APOYO DE TUTORES ESPECIALIZADOS Y ASESORÍA VÍA INTERNET. PARA ACCEDER AL PROGRAMA, LOS INTERESADOS ÚNICAMENTE TIENEN QUE ACUDIR AL CENTRO

COMUNITARIO MÁS CERCANO CON UNA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CURP, ASÍ COMO CONSTANCIA DE LOS ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS. ESTAMOS CIERTOS QUE ESTE PROGRAMA TRAERÁ EN EL CORTO PLAZO BENEFICIOS TANGIBLES PARA LOS HABITANTES DE AQUELLOS SECTORES QUE TRADICIONALMENTE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD DE SUPERARSE, YA SEA POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS O BIEN POR LA LEJANÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. RECONOCEMOS A LAS AUTORIDADES QUE HICIERON REALIDAD ESTE PROGRAMA, ASÍ COMO A LAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROYECTO, CON UN BENEFICIO SOCIAL DE LARGO ALCANCE. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. ES COMO DICE EL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL DEL GRUPO NUEVA ALIANZA, ESTOY CIERTA QUE EL ESTUDIO NO SE MIDE POR EL NÚMERO DE PÁGINAS LEÍDAS EN UNA NOCHE, NI POR LA CANTIDAD DE LIBROS LEÍDOS EN UN SEMESTRE. ESTUDIAR ES UN ACTO PARA CONSUMIR IDEAS, PARA CREARLAS Y PARA RECREARLAS, Y ESTE ACTO DE ESTUDIAR ES ALGO IMPORTANTÍSIMO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LOS CENTROS COMUNITARIOS QUE TIENE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. EL VIERNES FUIMOS TESTIGOS DEL INICIO DEL PROGRAMA “AULA.EDU” DONDE VAN A EMPEZAR A ESTUDIAR LA

PREPARATORIA, O SEA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, DOS MIL ALUMNOS QUE FUERON INSCRITOS, Y COMO DECÍA EL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL, FUERON INSCRITOS Y FUERON A TRAVÉS DE CURSOS PROPEDÉUTICOS QUE DIO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ESOS MISMOS ALUMNOS, DOS MIL QUE INICIAN ESTE PROGRAMA DE “AULA.EDU”, SON ALUMNOS QUE VAN A TENER OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR LA ESCUELA PREPARATORIA. PARA ESTUDIAR EN ESTA ESCUELA PREPARATORIA, ENTRARON A UN GRUPO DE SELECCIÓN, SE LES PUSO UN EXAMEN DE ADMISIÓN PERO EL COSTO VA A SER COMPLETAMENTE GRATUITO. LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON EN ESTE NIVEL EDUCATIVO PARA ESTUDIAR, FUERON AMAS DE CASA, FUERON MUJERES EN EL 80 POR CIENTO, LO CUAL FELICITACIONES A ESAS MUJERES QUE HOY TOMARON EL RIESGO DE ESTUDIAR Y DE PREPARARSE EN LA PREPARATORIA, HABLARON CON UN GRAN ENTUSIASMO EN ESE PROGRAMA Y SE COMPROMETIERON ANTE LAS AUTORIDADES QUE INICIARON ESE PROGRAMA A NO DEJAR SU PREPARATORIA TRUNCA Y A TERMINAR ESE ESTUDIO QUE HOY INICIABAN. CREO QUE ESTOS PROGRAMAS DONDE LA CIUDADANÍA PUEDE TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN, PORQUE LAS BECAS SON AL CIEN POR CIENTO Y LOS LIBROS TAMBÍEN VAN A SER OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROGRAMA, COMO SON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA, LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA Y EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, ES

COMPLETAMENTE GRATUITO. Y CONVOCAMOS TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS QUE TIENEN ELECTORES EN ESOS DISTRITOS A QUE INVITEN A FAMILIAS A PREPARARSE Y A EDUCARSE, Y HACEMOS UN EXHORTO OBLIGATORIAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE SIGA ABRIENDO ESTE TIPO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y QUE SIGAN ABRIENDO MÁS CENTROS COMUNITARIOS EN ZONAS MARGINADAS DONDE HAY GENTE DE ESCASOS RECURSOS PARA QUE PUEDAN TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN, PORQUE CON LA EDUCACIÓN PODEMOS VENCER EL GRAN REZAGO QUE HAY EN EL DESARROLLO HUMANO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUÉ PENA QUE NO ESTÁ MI AMIGO, MI COMPAÑERO HÉCTOR POR AQUÍ, SÉ QUE ESTÁ ATENDIENDO A UNOS VECINOS DEL PROBLEMA DE LEONES, PERO POR AHÍ OJALÁ SE ASOME. COMPAÑEROS DIPUTADOS: POCAS VECES HE HECHO USO DE ESTA TRIBUNA CON TANTO JÚBILLO, CON TANTA SATISFACCIÓN, LO QUE ME LLEVA ESTA MISMA SATISFACCIÓN A EXPRESAR MI MÁS PROFUNDA Y SINCERA FELICITACIÓN A LOS PRESIDENTES NACIONALES DE LOS PARTIDOS, ACCIÓN NACIONAL, AL CUAL PERTENEZCO; Y AL DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA, A LOS CIUDADANOS GUSTAVO MADERO MUÑOZ Y JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, RESPECTIVAMENTE, POR CONCRETAR UNA ALIANZA ELECTORAL QUE SIN DUDA, FAVORECERÁ A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE MÉXICO. SON ESTOS ACTOS LOS QUE HACEN QUE LOS MEXICANOS RECOBREMOS LA FE Y RECOBREMOS LA ESPERANZA, PUES SOMOS TESTIGOS DE QUE LOS ACTORES POLÍTICOS HOY EN DÍA YA PUEDEN O DEMOSTRAMOS PODER PONERNOS DE ACUERDO, TOMANDO EN CUENTA LA VOZ Y EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, PARA PRESENTAR UNA PLATAFORMA DE GOBIERNO COMÚN, EN ESTE CASO PARA BENEFICIO DE NUESTROS HERMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, YA MUY URGIDOS DE UN BUEN GOBIERNO. EN OTROS ESTADOS HERMANOS, COMO ES EL CASO DE SINALOA, OAXACA Y PUEBLA, LA ALIANZA HA SIDO RECIBIDA CON EL RESPALDO POPULAR EXPRESADO EN LAS URNAS, PORQUE SE HA TOMADO EN CUENTA A LOS CIUDADANOS, QUIENES HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE UN CAMBIO PARA EL BIENESTAR DE ESTAS ENTIDADES. EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE ACABA DE REALIZAR UNA NUTRIDA Y FESTIVA CONSULTA PÚBLICA, DESPUÉS DE MÚLTIPLES Y PROFUNDOS INTENTOS FALLIDOS DE BOICOTEARLA, PERO LOS MEXIQUENSES HAN MANIFESTADO ARROLLADOREMENTE SU OPINIÓN A FAVOR DE LA ALIANZA ENTRE EL PAN Y PRD POR LA GUBERNATURA. MÉXICO, SEÑORES, ESTÁ URGIDO DE ACUERDOS Y DE CONSENSOS ENTRE SUS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, LOS CIUDADANOS ASÍ LO EXIGEN Y TANTO EL PAN COMO EL PRD ASÍ LO HAN ENTENDIDO, DEJANDO A UN

LADO YA LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS PARA UNIRSE EN LA CONQUISTA DEL BIEN COMÚN, RAZÓN FUNDAMENTAL DE TODA INSTITUCIÓN POLÍTICA. ESTA ALIANZA ABRE UN NUEVO CAPÍTULO EN LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA, PUES AUNQUE ALGUNOS PRETENDAN DESCALIFICARLOS AL UBICARLOS DE ORIGEN EN POSICIONES ANTAGÓNICAS DE IZQUIERDAS O DE DERECHAS, HOY PODEMOS AFIRMAR QUE NO HA SIDO ESTA DERECHA LA CAUSANTE DEL NEOLIBERALISMO SALINISTA Y DEL ERROR DE DICIEMBRE POR ENDE, Y QUE DEJÓ EN LA CALLE A MILLONES DE FAMILIAS MEXICANAS; NI TAMPOCO HA SIDO ESTA IZQUIERDA LA RESPONSABLE DE LA CRISIS DE LA DEUDA, LAS DEVALUACIONES RUINOSAS Y EL POPULISMO GALOPANTE DE LOS SETENTAS. NO SEÑORES, ESTAMOS ANTE PARTIDOS QUE BUSCAN FORMAS MODERNAS DE HACER POLÍTICA PARA BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS FRENTE A LOS NOSTÁLGICOS DEL PRESIDENCIALISMO, LA DICTADURA PERFECTA O EL OGRO FILANTRÓPICO. POR ESTO Y POR ESO QUIENES PUEDEN CUESTIONAR O ATACAR ESTA ALIANZA, POR ESO PARA CALLAR A AQUÉLLOS ARDIDOS, SÓLO ME RESTA COMPADECERLOS Y OFRECERLES LO SIGUIENTE: ES UNA RECETA DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN, DE AHÍ DE LAS BRUJAS DE LINARES, PERO QUE ES MUY EFICIENTE A VERSIÓN DE QUIENES LA HAN UTILIZADO, NOSOTROS TODAVÍA NO TENEMOS EL GUSTO; ES EL TÉ TEJODISTE, SE LLAMA, ES UN TÉ DULCE PARA LA AMARGURA, ES UN TÉ AFRUTADO, TIENE PROPIEDADES DIURÉTICAS, COMBATE EL ARDOR

PRODUCIDO POR LAS ALIANZAS, ESTE TÉ ELIMINA EL ESTREÑIMIENTO OCASIONADO POR EL STRESS DE LAS ALIANZAS. LA DOSIS: SE RECOMIENDA TOMAR 5 SOBRES ANTES DE CADA CONSULTA. COMO NO ESTÁ MI AMIGO HÉCTOR GUTIÉRREZ, SE LO VOY A DAR A MI AMIGO SERGIO ALANÍS, QUIEN SÉ QUE TIENE UNA PRODUCTIVA RELACIÓN CON EL SEÑOR MOREIRA PARA QUE LO PUEDAN DISTRIBUIR A NIVEL NACIONAL, GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA, CON MUCHÍSIMO GUSTO FELICITAR AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA POR SUS DOTES, CREO QUE NO MUY BUENOS DE YERBERO. MUCHAS GRACIAS POR LA...A LO MEJOR LO DE YERBERO SÍ LO HACE MEJOR QUE LEGISLAR POR NUEVO LEÓN, FELICIDADES. POR OTRO LADO, DECIRLE QUE EFECTIVAMENTE, Y COINCIDO EN ALGO QUE ES EN LOS ACUERDOS QUE DEBE DE TENER MÉXICO, PERO LOS ACUERDOS TIENEN QUE SER SERIOS, TIENEN QUE SER RESPONSABLES, TIENEN QUE SER CONGRUENTES ENTRE LO QUE SE DICE Y LO QUE SE HACE. AQUÍ EN ESTE LEGISLATIVO YO VEO CON MUCHA TRISTEZA, QUE NUESTRA QUERIDA COMPAÑERA DEL PRD EN OCASIONES LE MALTRATE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO HACE CASO A SUS

POSICIONAMIENTOS SIEMPRE JUSTOS Y MUY APEGADOS, SOBRE TODO A AYUDARLE A LA GENTE QUE MÁS NECESITA. ESA INCONGRUENCIA NO LA ENTIENDO, QUE A NIVEL NACIONAL SE PONGA DE ACUERDO EL AGUA Y EL ACEITE Y QUE AQUÍ NO TENGAN LA MÍNIMA POSIBILIDAD DE PONERSE DE ACUERDO. POR OTRO LADO, FELICITAR LAS ALIANZAS, EFECTIVAMENTE, COINCIDO DIPUTADO, PORQUE NOSOTROS EN EL ESTADO DE MÉXICO TAMBIÉN VAMOS EN ALIANZA Y ESO HABLA BIEN DE MÉXICO, HABLA BIEN DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HABLA BIEN DE LOS DEMÁS PARTIDOS QUE IRÁN EN LA ALIANZA CON EL PRI Y QUE SEGURAMENTE LO ÚNICO BUENO QUE VAN A DEJAR ESTAS ALIANZAS SERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERÁ QUE EL CIUDADANO GANE, SERÁ QUE EL CIUDADANO SUME, SERÁ QUE SE EXPRESE CON SU VOLUNTAD LIBREMENTE Y DEMOCRÁTICAMENTE. PERO YO TAMBIÉN ESTOY MUY CONTENTO, EN DÍAS PASADOS NUESTRO PRESIDENTE NACIONAL HUMBERTO MOREIRA NOS DIO LA BUENA DE QUE TAMBIÉN EL PRI EN EL ESTADO DE MÉXICO VA EN ALIANZA Y SEGURAMENTE VA A HACER UNA ALIANZA DE INICIO MUY CONGRUENTE PORQUE SE PIENSA DE LA MISMA FORMA SOCIALMENTE ENTRE AMBOS PARTIDOS O ENTRE TRES PARTIDOS, A DIFERENCIA DE LA OTRA ALIANZA, QUE YO CREO QUE ES AGUA Y ACEITE, NO LE VEO NINGUNA OTRA COINCIDENCIA. Y LO OTRO QUE QUIERO MENCIONAR ES QUE OJALÁ Y ESTE LEGISLATIVO SIEMPRE FESTEJE LAS COSAS BUENAS Y LOS ACUERDOS DE LOS MEXICANOS Y QUE NO SE PASE DENOSTANDO, ETC.,

ETC. Y QUE, BUENO, FINALMENTE SE HAGA DE ESTA TRIBUNA UN JUEGO Y QUE AHORA PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE LO MÁS DESTACABLE DE LA ANTERIOR PARTICIPACIÓN FUE PRECISAMENTE EL CONSEJO DE YERBERO. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA SOLEMNEMENTE COMPARTIR ALGUNAS BREVES REFLEXIONES CON MIS COMPAÑEROS. PREGUNTABAN DIVERSOS ANALISTAS POLÍTICOS A NIVEL NACIONAL QUE CÓMO EN UN ESTADO CON UN PADRÓN DE MÁS DE 8 MILLONES DE ELECTORES HABÍAN ESTIMADO IMPORTANTE LA CONSULTA A LA QUE CONVOCARON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y QUIENES PRETENDEN CON ELLOS CONSTRUIR UNA ALIANZA, HABÍAN DESPERTADO EL INTERÉS DE SÓLO ALREDEDOR DE 250 MIL CIUDADANOS, Y DECÍAN *¿POR QUÉ FUERON TAN POCOS CIUDADANOS?* Y SURGIÓ RÁPIDO LA RESPUESTA, DECÍA: PUES FUERON 250 MIL PORQUE NO HUBO FÚTBOL ESE FIN DE SEMANA, SINO HUBIERAN IDO MENOS REALMENTE. Y ES EN EL RESULTADO DE ESA CONSULTA DONDE VIENE EL VERDADERO DILEMA QUE AHORA ENFRENTARÁN ESOS DOS PARTIDOS A NIVEL NACIONAL, Y POR ESO LE QUIERO ANTICIPAR AL COMPAÑERO VÍCTOR FUENTES PUES QUE NO CANTE VICTORIA ANTICIPADA, PORQUE LA DISYUNTIVA ES IRREDUCTIBLE, EL CANDIDATO MEJOR POSICIONADO DE ESA ALIANZA ES

ALEJANDRO ENCINAS, UN REPRESENTANTE QUE PUEDE O NO GUSTARLES, PERO QUE ES UN FIEL, HONESTO Y LEAL REPRESENTANTE DE LA IZQUIERDA MEXICANA, CLARO, COMO CANDIDATO DE ESA ALIANZA ALEJANDRO ENCINAS TE ESTARÍA INICIANDO LA ELECCIÓN MÁS DE 35 PUNTOS ABAJO DEL CANDIDATO DE LA ALIANZA QUE ENCABEZA EL PRI, EL SEÑOR ERUVIEL Y SIN EMBARGO AÚN PARA QUE SE LOGRE QUE SEA CANDIDATO ALEJANDRO ENCINAS, EL PAN TENDRÁ QUE RENUNCIAR A SU ORIGEN DE SANGRE AZUL, TENDRÁ QUE ACEPTAR HACER A UN LADO SUS FUNDAMENTALISMOS IDEOLÓGICOS Y RECONOCER QUE UN HOMBRE DEL PUEBLO DE ORIGEN DE IZQUIERDA, UN HOMBRE DE PENSAMIENTO ALINEADO A LA IZQUIERDA A LA GEOGRAFÍA POLÍTICA, SEA QUIEN ABANDERE ESA CANDIDATURA, Y DESDE AHORA SE LOS ANTICIPO COMPAÑEROS, NO HAY MANERA DE QUE EL ORGULLO, DE QUE LA SOBERBIA, DE QUE EL ORIGEN AUTOCRÁTICO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERMITA QUE UN PLEBEYO POPULAR COMO ALEJANDRO ENCINAS SEA EL CANDIDATO, NO QUEDARÍA ENTONCES MÁS OPCIÓN QUE DEJARLE A FELIPE BRAVO MENA, QUIEN FUERA EL MANDADERO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA CANDIDATURA, LO QUE ANTICIPA UNA DERROTA NO DE 35, SINO UNA DERROTA DE DIMENSIONES HISTÓRICAS PARA ESA ALIANZA, Y ESO LE DUELA A QUIEN LE DUELA ES LA ANTESALA DEL 2012 DEL RETORNO DEL PRI A LOS PINOS”.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ VARIOS DIPUTADOS DEL PRI, EXPRESARON: “¡BRAVO!” (APLAUSOS)

PARA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, ÚNICAMENTE UNA MOCIÓN DE ORDEN, PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA SE ATENGAN AL PAPEL QUE ESTÁN ANTE ESTE PLENO Y SE ATENGAN A DEJAR DE MANIFESTAR DE ESA MANERA TAN BURDA UN APOYO A UN PARTIDO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA. SE INVITA A LOS INTEGRANTES DE ESTA DIRECTIVA A MANTENER UNA CONDUCTA IMPARCIAL FRENTE A LOS TEMAS QUE ATIENDE ESTA DIRECTIVA, PUESTO QUE ASÍ LO HA HECHO ESTA PRESIDENCIA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NO CABE LA MENOR DUDA QUE ES MUY CIERTA LA FRASE DE QUE TODO ESTO ES CÍCLICO Y TODO VUELVE A DAR

VUELTA. HACE 6 AÑOS, YO CREO QUE ESTÁBAMOS EXACTAMENTE EN SIMILARES CONDICIONES, NO CON ESTA GRAN MODALIDAD DE ESTA GRAN ALIANZA NACIONAL COMO PUEDE SERLO ESTA ALIANZA, UNA NUEVA ALIANZA AUTÉNTICA Y VERDADERA. Y EN AQUEL ENTONCES, YO RECUERDO Y PUDIERA TRAER AQUÍ A COLACIÓN PARA ILUSTRARNOS MEJOR, MUCHAS ENCUESTAS DONDE EL CANDIDATO DE AQUÉL ENTONCES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ROBERTO MADRAZO, APARECÍA EN PRIMER LUGAR EN TODAS LAS ENCUESTAS Y EN SÍ COMO PARTIDO ASÍ APARECÍAN, SIN EMBARGO, LA COMUNIDAD, LA SOCIEDAD ES SOBRADAMENTE MADURA, MÁS EN LOS MOMENTOS DE DECISIÓN Y SEGURAMENTE SE VOLVERÁ A REPETIR LO QUE HACE 6 AÑOS VIVIMOS. ESTAMOS TODAVÍA A TIEMPO, AMIGOS, DE QUE SE SUBAN AL CARRITO, DE QUE NO LO DEJEN PASAR COMO TERMINARON HACIÉNDODO HACE 6 AÑOS EN DONDE EN NUEVO LEÓN, EN TAMAULIPAS, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN COAHUILA, MUCHOS DE NOTADOS Y GRANDES PRIÍSTAS TERMINARON APOYANDO A CALDERÓN, COMO SEGURAMENTE TERMINARAN AHORA APOYANDO AL CANDIDATO DEL PAN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ME SORPRENDE EL LENGUAJE CON EL QUE ALGUNAS PERSONAS SE HAN DIRIGIDO EN ESTA TRIBUNA CON RESPECTO

A LAS PERSONAS, Y TAMBIÉN YO CREO QUE VIENDO LA REACCIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI, SEGURAMENTE SE VE QUE ESTÁN MUY, MUY PREOCUPADOS POR ESTA ALIANZA QUE SE ESTÁ HACIENDO. LA VERDAD, ESA RISAS SON PRECISAMENTE MUESTRA DEL NERVIOSISMO QUE ESTÁN VIVIENDO, NECESITAN UN TÉ....

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR EL ORDEN DEBIDO. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DEJEN Y LES COMENTO UN POCO, PORQUE PARECE QUE NO HAN LEÍDO Y NO HAN VISTO LA NOBLEZA Y LA GENEROSIDAD QUE HA TENIDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LO LARGO DE SU HISTORIA. AQUÍ DE LO QUE SE TRATA ES VELAR POR LOS CIUDADANOS Y POR LOS HABITANTES DEL PUEBLO DE MÉXICO, ESA HA SIDO LA PREMISA NÚMERO UNO DEL PARTIDO A LO LARGO DE SU HISTORIA, NO PRECISAMENTE OTRAS INTENCIÓNES QUE HAN TENIDO ALGUNOS OTROS PARTIDOS QUE EN OTRA OCASIÓN LO TOCARÉ. Y POR SUPUESTO QUE ANTEPONEMOS EL INTERÉS DEL CIUDADANO, Y POR SUPUESTO QUE ANTEPONEMOS QUE UN ESTADO TAN IMPORTANTE COMO EL ESTADO DE MÉXICO ES DE LOS POCOS ESTADOS EN EL PAÍS QUE NO HA TENIDO LA ALTERNANCIA, Y ESO HA SIDO MUY GRAVE PARA ESE ESTADO Y EL GRADO DE RETROCESO EN

EL QUE LA GENTE DEL ESTADO DE MÉXICO VIVE. SEÑORES, ES EL ESTADO MÁS VIOLENTO, DESPUÉS SEGUIMOS NOSOTROS NUEVO LEÓN. ENTONCES, NOSOTROS ANTEPONEMOS EL INTERÉS POR EL CIUDADANO Y LO QUE TENGAMOS QUE HACER PARA EL BIEN DE LOS CIUDADANOS LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO, NO SE ASUSTEN, ES NORMAL Y LLEGÓ EL MOMENTO DE QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO SE PINTE DE OTRO COLOR QUE NO SERÁ TRICOLOR, LE HACE FALTA, LE HACE FALTA”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA A LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, QUE AL TERMINO DE LA SESIÓN HAY REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA

HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.